



Su Guía para Servicios de Mantenimiento de Menores

YOUR GUIDE TO CHILD SUPPORT SERVICES

WI BUREAU OF CHILD SUPPORT



Servicios de manejo de casos

- Cómo encontrar al padre/madre ausente
- Paternidad legal
- Órdenes legales para mantenimiento de menores
- Ayuda médica
- Monitoreo y cumplimiento de órdenes

Servicios financieros

- Procesamiento de pagos
- Información de pago

Servicios no provistos

¿Necesita más información?

Más guías (en español)

- Paternidad legal
- Pago mantenimiento
- Cómo obtener ayuda
- Cambio o término de mantenimiento
- Fijación de cantidad de mantenimiento
- Mantenimiento atrasado
- Agencias Mantenimiento de Menores
- Recursos de los padres
- Derechos y responsabilidades
- Servicios W-2, Programas beneficios en dinero y mantenimiento de menores
- Mantenimiento de menores y BadgerCare Plus
- Pago de costos de parto

Todas las familias que pagan y reciben mantenimiento obtienen **servicios financieros**. La ayuda incluye mantenimiento de menores, ayuda familiar y pensión (ayuda de alimentos). La Ley de Wisconsin exige que todo el mantenimiento y pagos relacionados se hagan a través del Wisconsin Support Collections Trust Fund (Fondo Fiduciario).

Obtener una orden de mantenimiento de un tribunal no significa que la familia también obtendrá **servicios de manejo de caso** de la agencia de mantenimiento del condado o tribu. Los servicios de manejo de caso comúnmente se llaman “servicios de mantenimiento de menores”

Los padres y guardianes que deseen servicios de manejo de caso pueden postular a estos servicios en su agencia de mantenimiento local. Los padres pueden obtener un formulario de solicitud de su agencia de mantenimiento o pueden imprimir el formulario en Internet: dcf.wisconsin.gov. Wisconsin no cobra por la solicitud, pero tal vez se apliquen otros costos. Por favor recurra a la agencia de mantenimiento de menores de su localidad para ver qué honorarios aplican en su caso.

Las familias que tienen programas de ayuda/beneficio obtienen automáticamente servicios de manejo de caso. Los programas de ayuda/beneficio incluyen programas de W-2, Wisconsin Shares (cuidado de niños), SSI Caretaker Supplement, Kinship Care, y programas de cuidado de custodia financiados federalmente. Las familias con programa de BadgerCare Plus que son referidas al programa de mantenimiento de menores también reciben automáticamente servicios completos. Muchos servicios son gratis para aquellos que reciben beneficios en dinero.

Servicios de manejo de casos (de mantenimiento de menores)

En Wisconsin, las agencias de mantenimiento del condado y tribu proveen muchos de los servicios de manejo de caso.

Cómo encontrar al padre/madre ausente

La agencia de mantenimiento tiene muchos medios para ayudar a encontrar al padre/madre ausente y saber su ingreso. Por ejemplo:

- KIDS, el sistema de computación estatal de mantenimiento de menores, revisa automáticamente otros sistemas de computación de Wisconsin (por ejemplo, Department of Transportation y Department of Natural Resources).
- Mantenimiento de menores tiene acceso a información de trabajadores que han sido contratados recientemente por empleadores de todo el país por medio del programa de información de Nuevos Contratados (New Hire reporting program).
- La agencia puede pedir a otros estados que busquen al padre/madre si él/ella se fue a otro estado.

Para detalles sobre servicios de mantenimiento vea las guías anotadas en la primera página. Las guías se encuentran en Internet dcf.wisconsin.gov.

Más servicios de manejo de casos (servicios de mantenimiento de menores)

Paternalidad legal (establecimiento de paternidad)

Las madres y los padres pueden pedir a la agencia local de mantenimiento que les ayude a establecer la paternidad legal. Si un niño fue concebido o nació cuando los padres estaban casados, el esposo es el padre legal. Si los padres no estaban casados, habrá que decidir la paternidad legal antes de que el tribunal ordene mantenimiento de menores. Aún si los padres viven juntos, establecer la paternidad legal asegura los derechos del hijo además de los derechos de ambos padres. Las agencias de mantenimiento de menores local ofrecen pruebas genéticas a costo reducido.

Órdenes legales para mantenimiento de menores

La agencia pedirá al tribunal una orden para mantenimiento de menores y ayuda médica. Sólo el tribunal puede fijar o cambiar una orden de mantenimiento. Los tribunales de Wisconsin utilizan las pautas “Porcentaje de Ingreso Estándar” (Percentage of Income Standard) para fijar la cantidad de mantenimiento. El estándar supone que ambos padres comparten parte del ingreso con sus hijos cuando viven juntos y deben hacer lo mismo cuando viven separados. **Tablas y calculadores** para estimar el mantenimiento se encuentran en Internet: **dcf.wisconsin.gov**.

¿Se puede cambiar una orden de mantenimiento de menores?

Sí. Si cambia el ingreso del padre/madre o los arreglos de vida, se puede cambiar la orden de mantenimiento. La cantidad ordenada puede aumentar o disminuir. Antes de cambiar una orden, debe ser revisada por la agencia de mantenimiento de menores o por el tribunal. Se pedirá a ambos padres que provean información financiera actual para la revisión. Si la agencia de mantenimiento revisa la orden, enviarán un aviso con los resultados a ambos padres. A las familias que reciben **beneficios de dinero** de los programas W-2, SSI Caretaker Supplement, y Kinship Care se les revisará sus órdenes legales cada tres años. **No se olvide que sólo un tribunal puede cambiar la orden de mantenimiento.**

Ayuda médica

Además del mantenimiento de menores, las órdenes legales deben preocuparse de la ayuda médica si el ingreso de uno de los padres es más del 150% del nivel de pobreza federal.

El tribunal puede ordenar a **cada uno de los padres o a ambos** que agreguen a sus hijos en el seguro de salud provisto por el empleador a ese padre.

- **Si** el costo del padre para agregar a los hijos a una póliza actual (**o si** la diferencia entre el precio del plan individual y plan familiar) no es de más del 5% del ingreso mensual del padre
- **O** hay otra cantidad fijada por el tribunal.

El costo de la ayuda médica se basa en la capacidad de pago de cada padre. Si el costo de un padre es más del 5% estándar **o si** el proveedor médico queda a más de 30 millas o 30 minutos fuera del lugar donde vive el niño, **o si** el seguro médico no cubre algunos costos médicos, el tribunal podría ordenar a uno de los padres proveer ayuda médica al niño de otra manera. Por ejemplo, el tribunal puede ordenar al padre/madre:

- Pagar una cantidad mensual por costos médicos no cubiertos por el seguro
- Pagar una parte del seguro o costos de BadgerCare Plus que tiene el otro padre para los hijos
- Para cubrir estos costos de seguro, el tribunal puede ajustar la cantidad de mantenimiento ordenada. La orden de mantenimiento podría ser más o menos. Para detalles vea la Guía para Fijar Cantidades de Mantenimiento, disponible en la agencia de mantenimiento y en Internet: **dcf.wisconsin.gov**.

Los servicios de mantenimiento de menores también monitorean y hacen cumplir órdenes de ayuda médica si la cantidad se fija en dólares (por ejemplo, \$50/mes), y si la orden indica que el hijo debe agregarse al plan de seguro médico del padre/madre.

Si la orden del tribunal exige que uno de los padres provea seguro médico al niño, y ese padre es elegible para cobertura familiar, le ley estatal exige a las compañías de seguro y a los empleadores auto- asegurados que aseguren al niño aún si:

- Los padres nunca se han casado.
- El padre/madre solicita el seguro fuera del período de registro del plan.
- La solicitud de seguro fue presentada por el otro padre o por la agencia de mantenimiento de menores.

Más servicios de mantenimiento de menores - Ayuda médica

Para preguntas sobre regulaciones de seguro, los padres deben comunicarse con “Wisconsin Office of the Commissioner of Insurance”, en Internet oci.wi.gov, o:

125 South Webster Street
Madison, Wisconsin 53703-3474
(800) 236-8517
711 (TDD) (pida el número 608-266-3586)

Monitoreo y cumplimiento de órdenes de mantenimiento de menores

Las agencias de mantenimiento trabajan con los empleadores para retener mantenimiento del salario del padre que paga y para agregar al hijo al seguro médico. Estas agencias monitorean los casos para asegurar que se cumplen las órdenes del tribunal. Si el padre/madre adeuda mantenimiento atrasado, deberá pedir a su agencia de mantenimiento un plan de pago.

Si no se cumple la orden del tribunal, la agencia tomará medidas. Los casos que tienen mantenimiento atrasado se harán cumplir hasta 20 años después de que el hijo menor cumpla 18 años de edad. Las agencias de mantenimiento tienen muchos medios para ayudar a que se cumplan las órdenes de mantenimiento. Algunas medidas, como cargo de intereses, intercepción de devolución de impuestos y embargos de mantenimiento, son automáticas cuando la cantidad de mantenimiento atrasado llega a cierto nivel. Otras medidas, como negación de licencias, se hacen en base a cada caso. Para que se utilice en forma más eficiente y activo el tiempo del personal, las agencias de mantenimiento aplican sus experiencias para decidir qué medidas tomarán y cuándo las tomarán.

Servicios financieros

Procesamiento de pagos de mantenimiento

El Fondo Fiduciario procesa todos los pagos que llegan y envía cada pago usualmente dentro de 2 días laborales. El Fondo Fiduciario mantiene registro de los pagos. Las familias que reciben mantenimiento pueden pedir que sus pagos se hagan por medio de depósito directo o tarjeta débito. Ambos métodos son seguros y fidedignos.

Advierta: Si una familia recibe ahora **beneficios de dinero**, la familia tal vez no reciba todo el mantenimiento que se paga. Parte del mantenimiento podría usarse para pagar los beneficios de dinero que recibe ahora la familia o que recibió en el pasado.

Si el padre pagador paga mantenimiento a dos familias, ¿quién recibe el pago?

Reglamentos federales y leyes estatales determinan cómo se pagan los cobros de mantenimiento. Todos los pagos recibidos durante un mes se pagarán en este orden:

1. pagar todo mantenimiento o pensión actual ordenado por el tribunal adeudado ese mes de **todas las órdenes legales del pagador**
2. pagar otros pagos periódicos ordenados por el tribunal por cantidades adeudadas (Estos son pagos con órdenes legales de pago específicos. Por ejemplo: una orden legal de “\$50/mes por mantenimiento adeudado”)
3. pagar una cantidad de mantenimiento atrasado o pensión
4. pagar intereses y cuotas

Este es un ejemplo:

Se ordena al pagador que pague mantenimiento actual a dos familias -- \$240 al mes a la Familia A y \$160 al mes a la Familia B. El padre paga \$100 cada semana.

Cada pago semanal de \$100 se prorratea. Como a la Familia A se adeuda 60% de los \$400 adeudados cada mes, la Familia A recibirá 60% de los \$100 de pago semanal (\$60). A la Familia B se le adeuda 40% de los \$400 adeudados cada mes y recibirá 40% del pago semanal (\$40).

La excepción es un pago de devolución de impuesto federal. Por ley, con los pagos de devoluciones de impuesto federal se debe pagar primero el mantenimiento adeudado al estado. Mantenimiento adeudado al estado incluye mantenimiento adeudado, pero no pagado cuando la familia recibe beneficio de dinero. También se adeuda al estado costos de parto pagados por los programas BadgerCare Plus y Medicaid y deudas de AFDC.

Información de pago

- **Child Support Online Services en Internet** (Inglés)

Este servicio gratis ofrece información detallada de pagos y saldos, además de historia de cuentas imprimibles en dcf.wisconsin.gov (necesita registrarse). La información se pone al día cada noche, excepto los domingos.

- **Estados de cuenta mensual**

El padre pagador recibirá un estado de cuenta y cupones de pago cada mes si ellos envían el pago directamente al Fondo Fiduciario o si ellos no han pagado la cantidad de pago total adeudada en un mes. Los otros padres que pagan pueden recibir un estado mensual por correo, pidiéndolo a la agencia local de mantenimiento de menores.

- **Línea de Información KIDS**

Los padres pueden llamar para pedir información sobre sus dos últimos pagos. La información se pone al día cada noche, excepto los domingos.

(800) 991-5530 gratis

(877) 209-5209 gratis TTY

- **Información de Cuenta de Tarjeta Débito**

Los padres que usan tarjeta débito, pueden llamar al teléfono anotado al reverso de la tarjeta. Para más opciones, lea la información que viene con la tarjeta. Esta información también está en Internet: dcf.wisconsin.gov.

- **Aviso de Cobro de Mantenimiento de Menores**

El mes después que se recibe un pago, las familias que reciben beneficios de dinero recibirán este aviso. El aviso informará a la familia qué cantidad de mantenimiento se pagó, qué cantidad se envió a ellos y qué cantidad se usó para pagar sus beneficios.

Servicios no provistos

Los servicios de mantenimiento de menores no incluyen servicios de custodia y colocación. Sólo el tribunal tiene autoridad y responsabilidad por estos asuntos. Enlaces para obtener formularios necesarios para pedir al tribunal que haga cumplir órdenes de custodia y colocación, se encuentran en Internet: dcf.wisconsin.gov (Inglés).

El abogado de mantenimiento de menores puede manejar asuntos legales relacionados a obtener y hacer cumplir una orden de mantenimiento. Sin embargo, sus servicios no incluyen asesoría legal a los padres.

Un abogado de mantenimiento de menores que se presenta a su audiencia legal, está ahí para representar los intereses del estado. El abogado no representa a ninguno de los padres. No hay ninguna relación de abogado-cliente entre los padres y el abogado de la agencia de mantenimiento.

¿Necesita más información?

- Comuníquese con su agencia de mantenimiento de menores para más información sobre su caso. Está anotada en el directorio de teléfonos bajo “County Government” y en Internet dcf.wisconsin.gov.
- La guía y mucha otra información está disponible en su agencia de mantenimiento y en Internet (en español) en dcf.wisconsin.gov.

DCF es empleador que ofrece servicios e igualdad de oportunidades de empleo. Si tiene alguna incapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo, o traducción a otro idioma, llame al teléfono (608) 266-9909 o 711 TTY (Gratis). Si usted tiene alguna pregunta relacionada con los derechos civiles, llame al teléfono (608) 422-6889 o 711 TTY (Gratis).